

Se publican los requisitos establecidos según artículo 12 del reglamento unificado de concursos.

CRITERIOS

Se publican los criterios a utilizar en los Concursos de Promoción llamados Por Resolución de Rectorado N° 1829/2023 - publicada en el Boletín Oficial Digital N° 1030 del 07/11/2023:

- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Habilidades para la gestión de equipos de trabajo y líneas de mejora
- Resolución de problemas

TEMARIO ESPECIFICO Concurso de Oposición y Antecedentes en las instancias: Cerrado Interno, Cerrado General y Abierto, para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES dependiente de la Dirección Títulos y Legalizaciones de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones de la Secretaría Académica.

A) LEGISLACIÓN Y NORMATIVA REFERENTE A:

1) Estructura y funcionamiento del sistema de Educación Superior en general y de la UNMDP en particular.

- Constitución Nacional (Art. 14° y Art 75° Inciso 19)
- Ley de Educación Nacional y modificatorias y reglamentarias. (Título II - Capítulo I - Sistema Educativo Nacional y Capítulo 5 - Educación Superior) (Ley 26.206)
- Ley de Educación Superior y modificatorias y reglamentarias. (Ley 24.521). RM 206/97.
- Ley de Procedimientos Administrativos y modificatorias y reglamentarias. Ley 19.549. Decreto 1883/91. Decreto 894/17.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Resolución A.U N° 1/2013 y 1/2019)
- Plan estratégico 2030 de la UNMdP: OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.
- Gobierno electrónico, firma digital, boletín oficial, digesto, acceso a la información pública:
Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. RR N°s.731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019,5125/2021, 578/2023. OCS N° 741/2019.
Memorándum SSGI N° 9/2020.
- Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24.156) Título I - Disposiciones Generales.

2) Perspectiva de género y Derechos Humanos.

- Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero. Ley N° 27.636.
- Ley sistema de protección integral de las personas discapacitadas. Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II y IV.
- Ley de Identidad de Género. Ley 26.743.
- Identidad de Género adoptada o autopercebida. RR 589/2022
- Lenguaje igualitario. OCS 1245/2019.
- Protocolo de actuación para casos de Violencia de Género. OCS 1555/2020.

- Licencia por violencia de género (RR 1851/23).
- Ley Micaela: adhesión UNMDP. Ley 27499/18, RR 1159/19.

3) Derechos y Obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria y ambiente laboral.

- Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública y modificatorias y reglamentarias. Ley 25.188, Capítulos I, II y V. OCS 1983/04.
- Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias y reglamentarias. Ley 25.326. Decreto 1558/01.
- Convenio Colectivo de los trabajadores no docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. Decreto 366/06. y su reglamentación particular. RR 3598/08. RR 1870/10

4) Marco normativo y conceptual propio del cargo y sus funciones

- Reglamento de actividades académicas de pregrado y grado. OCS 92/22. RM 1870/16.
- Reglamentación de actividades de posgrado y modificatorias. OCS 600/14, OCS 529/18, OCS 590/19, OCS 1269/19, OCS 1615/21, OCS 940/14.
- Titulaciones de pre-grado, grado y posgrado. Títulos de colegios pre-universitarios. RM 988/13, Disp. DNGU 2159/19, RM 2385/15, RSC 1-E 2017, RM 1892/22.
- Creación de carreras y modificación de planes de estudios. OCS 337/23 y OCS 340/23. RM 2598/23. Disp DNGU 2271/19. RM 2641/17. Disp DNGU 6/14. Disp DNGU 2047/19. RM 4600/17. Docus DNGU 1, 2, 3 y 4. RM 988/13.
- Acreditación de carreras (CONEAU) y gestión de reconocimiento oficial y validez nacional de estudios superiores. RM 3238/15. RM 2600/23. OCS 2162/00. RM 51/2010, RM 3432/19, RM 3991/21. Disposición DNGU 3049/19.
- Diplomas y certificados analíticos. Tipología. Formalidades. OCS 311/23, OCS 1072/14, OCS 737/19, OCS 2248/07, OCS 1464/15, OCS 264/92, Disp DNGU 14/16, RM 3723/17, Memo SA 4/23, Disp DNGU 10/16, Disp DNGU 15/16. Resolución conjunta 1/17: Ministerio de Interior. RM DNGU 2405/17. RR 2843/12, RR 3420/12 y RR 5440/21.
- Registro General de Alumnos. Sistema de registro de actividades curriculares. MEMOS SA: 1/23 y 3/23, OCS 1464/15. RR 4625/21, RR 775/23, RM 1892/22, RR 699/22, RR 832/23, OCS 1277/91, RR 897/23, 1000/23 y 1696/23. RM 3723/17. OCS 1269/19
- Régimen disciplinario estudiantil. OCS 822/1990

- Certificaciones de posgrado, APNCT, Bachiller Universitario, Doctor Honoris Causa, Certificaciones Académicas Básicas. OCS 1565/20, OCS 2316/17, OCS 1577/20, OCS 1024/2014, OCS 599/23.
- Regímenes de aspirantes y estudiantes extranjeros (Disposición DNM 2802/23, Ley 25871/03 Art 1 a 7, art 23 inciso J). DNM 54618/2008. RM 3356/19.
- Reválida y convalidaciones de títulos de grado expedidos por universidad extranjera. OCS 469/23. RM 3720/17.

5) Conocimiento de tecnologías vinculadas al cargo, orientado a la toma de decisiones.

- Conocimientos de los sistemas informáticos vinculados a gestión académica y emisión de títulos:
 - SIPES/SIRVAT: Disp DNGU 3052/19, DI-2019-3045
 - SIU GUARANI: OCS 2598/17, Memo SSGI 1/23, funciones y operaciones.
 - SICER: RM 1892/22, funciones y operaciones.
 - Plataforma TAD: Decreto 1063/16, Memo SA 7/23, RM 4390/17: certificaciones, instructivos DNGU, funciones y operaciones. Disp DNGU 62/06. Disp DNGU 3/10. Decreto 172/19.

6) Normativa complementaria.

- Normas para la elaboración y redacción de actos administrativos. Decreto 336/2017: anexo puntos 1 y 2.
- Reglamento de compras y contrataciones. OCS 370/13: Títulos 1 y 2 (Capítulo 2), RR 611/14, RR 1576/20 (artículo 34 y 35).
- Fondos rotatorios y cajas chicas. RR 1804/22. Manual de clasificaciones presupuestarias: clasificación de los gastos públicos por objeto del gasto, por fuente de financiamiento y por su carácter económico.
- Viáticos. OCS 341/13. RR 395/13, RR 381/18, RR 2594/19, RR 1057/22.
- Sumarios administrativos/robos o irregularidades administrativas. RR 280/96, RR 1203/1997
- Conservación de documentos. RR 275/2008
- Normas de procedimiento para el registro, control y desafectación de los bienes de uso (muebles) que componen el patrimonio de la UNMDP. RR 3130/2007, RR 1392/2010

B)COMPETENCIAS:

* Liderazgo

- * Comunicación
- * Resolución de Conflictos
- * Planificación
- * Gestión

Se recomienda consultar periódicamente el boletín oficial dado que pueden publicarse normativas suplementarias o complementarias hasta la fecha de sustanciación del concurso.

CRONOGRAMA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Concurso de Promoción
llamado por Resolución de Rectorado N° 1829/23 – Artículo 13°. Agrupamiento
Administrativo - Categoría 3 – Función: Jefe Departamento Certificaciones (Dirección
General de Títulos y Legalizaciones – Secretaría Académica).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La oposición del concurso se realizará en 3 instancias consecutivas, obligatorias, no eliminatorias.

Primera instancia: Realización de dos (2) trabajos escritos individuales sobre los contenidos generales de los Talleres de Acompañamiento a los Concursos de Promoción.

Formalidades:

- Máximo de cinco (5) carillas, sin contar portada y/o bibliografía.
- Tamaño A4, Interlineado 1,15 líneas, Justificado, Margen Normal.
- Letra Arial, tamaño 11.

- Trabajo 1: Estructura y Funcionamiento del Sistema de Educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular - Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria, y ambiente laboral.
- Trabajo 2: Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Corresponde a veinte (20) puntos de la oposición (10 puntos por cada trabajo).

Segunda instancia: escrita

- Preguntas abiertas vinculadas al cargo específico y al ámbito institucional.
- Preguntas abiertas de análisis sobre casos específicos.

Corresponde a sesenta (60) puntos de la oposición.

Tercera instancia: oral

- Preguntas relativas a la organización del trabajo.
- Preguntas referidas a situaciones cotidianas del ámbito laboral.

Corresponde a veinte (20) puntos de la oposición.

CRONOGRAMA PREVISTO

Jueves 14 de diciembre de 2023: reunión con aspirantes - 10.00 hs - Lugar a definir. Entrega de consignas para la realización de los trabajos prácticos.

Viernes 16 de febrero de 2024: de 10.00 a 13.00 hs, entrega de los Trabajos Prácticos escritos e individuales sobre los temas abordados en los Talleres de Acompañamiento. Lugar: Dirección General Personal Nodocente.

Viernes 01 de marzo de 2024: 10.00 hs - Lugar a definir - Realización de la segunda instancia (escrita).

Viernes 01 de marzo de 2024: 14.30 hs - Lugar a definir - Realización de la tercera instancia (oral).

Firmado digitalmente por Wesner, María Eugenia